



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por MARFOR Y ANDREA TABORDA en contra de EMPLEAMOS S.A y otras., se reprograma la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 118, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 8 de SEPTIEMBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria